

primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, la Junta General, se celebrará en el mismo lugar y hora el día 25 de julio de 2005 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.—Reducción del capital social para compensar pérdidas y ampliación simultánea.

Sexto.—Modificación del objeto social.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Derecho de asistencia e información: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona con la correspondiente acreditación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio, así como el Informe de Auditoría.

Igualmente, en relación con el punto 4, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de la propuesta o Informe que presenta el Administrador Único en relación con los acuerdos que se someten a aprobación en dicho punto.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 30 de junio de 2005.—El Administrador Único, Diego Recio.—37.516.

PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de junio se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 21 de julio, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aceptación de dimisión del Presidente y nombramiento de cargos dentro del Consejo.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Cáceres, 29 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis González Tovar por Construcciones González Tovar S. L.—37.487.

PROYVALLADOLID, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en Valladolid, calle Gamazo, n.º 1, 2.ª planta, el 21 de julio de 2005, a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de persona física para ocupar la vacante del cargo de liquidador de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Valladolid, 30 de junio de 2005.—Apoderado, D. José Ignacio Illán García.—37.511.

REALIA BUSINESS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

SEMPREDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales de las Sociedades Realía Business, Sociedad Anónima y Sempreda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Unipersonal, celebradas, la primera (Realía Business, Sociedad Anónima) el día 8 de junio de 2005, y la segunda (Sempreda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Unipersonal) el día 23 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de la segunda (Sempreda, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Unipersonal) por la primera (Realía Business, Sociedad Anónima). Dicha fusión se acordó con las menciones recogidas en el Proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de mayo de 2005. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de enero de 2005.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes, por no haber sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según se establece en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Realía Business Sociedad Anónima, don Ignacio Bayón Marín. El Administrador único de Sempreda Sociedad de Responsabilidad Limitada, Unipersonal, Realía Business Sociedad Anónima, representada por don Íñigo Aldaz Barrera.—37.531.

1.ª 4-7-2005.

REVISTA DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO DE LA ECONOMÍA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el estado de cuentas cerrado el 31 de diciembre de 2004, que ha sido formulado por el Liquidador de la compañía.

Euros

Activo:	
Inmovilizado	531,32
Inmovilizado Material.....	220,84
Inmovilizaciones Financieras.....	310,48
Activo Circulante	73.570,89
Existencias	8.161,49
Deudores	10.928,93
Inversiones Financieras Temporales.....	30.050,61
Tesorería	24.429,86
Total activo	74.102,21
Pasivo:	
Fondos Propios	69.225,03
Capital suscrito.....	301,00
Reservas	18.689,50
Resultados de Ejercicios Anteriores	56.390,76
Pérdidas y ganancias.....	-6.156,23
Acreedores a largo plazo.....	721,21
Acreedores a corto plazo.....	4.155,97
Total pasivo	74.102,21

Madrid, 27 de junio de 2005.—El Liquidador, don Aurelio Menéndez Menéndez.—36.712.

SENER GRUPO DE INGENIERÍA, S. A.

Anuncios de reducción de capital social

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, TRLSA), se hace público que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Sener Grupo de Ingeniería, Sociedad Anónima, celebrada el día 17 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 1.832.974 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 44.200 acciones propias en poder de la sociedad en autocartera, números 260.001 a 304.200, ambas inclusive, de 41,47 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente asumidas y desembolsadas, ascendiendo el capital social de la misma, tras la reducción de capital social acordada, a 39.467.786,93 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada por la sociedad, en los términos regulados por el artículo 166 TRLSA.

Las Arenas, Guecho (Vizcaya), 17 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Sener Grupo de Ingeniería, S. A. FSC Ingeniería y Tecnología representado por don Jorge Sendagorta Gomendio.—37.009.

SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, TRLSA), se hace público que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Sener, Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima, celebrada el día 17 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 45.462,34 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 7.798 acciones propias en poder de la sociedad en autocartera, números 548.203 a 548.800; 911.154 a 916.611 y 1.038.259 a 1.040.000, todas ellas inclusive, de 5,83 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente asumidas y desembolsadas, ascendiendo el capital social de la misma, tras la reducción de capital social acordada, a 6.017.737,66 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada por la sociedad, en los términos regulados por el artículo 166 TRLSA.

Las Arenas, Guecho (Vizcaya), a 17 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Sener, Ingeniería y Sistemas, S. A. FSC Ingeniería y Tecnología representado por don Jorge Sendagorta Gomendio.—37.011.